
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 6

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 09

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:</b>	<b>Día:</b>	01	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2018
--------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>PROCESO:</b>	<b>GESTIÓN DE COMUNICACIONES.</b>
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	<p>Líder Estratégico: Superintendente de Sociedades</p> <p>Responsables de la Actualización:</p> <p>Líderes del Proceso de Gestión de Comunicaciones:</p> <p>Internas (Intranet) – Secretario (a) General Externas (Internet) - Asesor de Comunicaciones.</p>
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Se evaluó la gestión del proceso de "Gestión de Comunicaciones", frente al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que lo rigen, así como el grado de cumplimiento de lo establecido en la documentación del proceso, en materia de caracterización, manuales, planes, procedimientos, guías, normograma, y demás documentación aplicable y evaluable en el marco del Sistema de Gestión Integrado.</p>
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Se evaluó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adecuada aplicación de las disposiciones legales y normatividad vigente aplicable al Proceso.</li> <li>• El cumplimiento de la documentación que hace parte de la Caracterización del Proceso de Gestión de Comunicaciones GCOM-C-001, versión 007.</li> <li>• El cumplimiento del Plan de Comunicaciones y el</li> </ul>

*(Handwritten signature)*

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 2 de 6

	<p>Plan de Medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para el Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión: 005, con que cuenta la Entidad.</li> <li>• Los Riesgos definidos para el Proceso y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, Versión: 004.</li> <li>• El cumplimiento de actividades propuestas en el plan de mejoramiento derivadas de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2016 y validar la efectividad de las acciones de mejora implementadas para el proceso.</li> </ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	05	Año	2018	Desde	07/05/2018	Hasta:	01/06/2018	Día	01	Mes	06	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

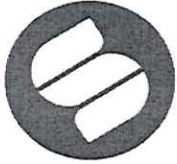
### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

En desarrollo de la auditoria el equipo auditor identificó dos (2) aspectos fuertes del Proceso de Gestión de Comunicaciones, a saber:

(i) La centralización de las comunicaciones internas en cabeza de la Secretaría General, permitiendo que desde allí se ejerza mayor control sobre éstas.

(ii) El cumplimiento por parte de la Entidad, de los requerimientos en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

x  
AF

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 3 de 6


## 6.2 OBSERVACIONES:

El equipo auditor observó que la plantilla para realizar presentaciones Institucionales internas y externas en formato PowerPoint, no se encuentra publicada en la Intranet, lo cual se hace necesario a fin de evitar el uso inadecuado de la imagen visual institucional.

## 6.3 NO CONFORMIDAD


DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>1. Control de Documentos.</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en la Caracterización del Proceso, que tres (3) de los documentos requeridos por el Sistema de Gestión Integrado, no se encuentran revisados, corregidos, ni actualizados.</p> <p>Lo anterior, conforme se relaciona a continuación:</p> <p>1. El documento: Guía para Publicación en la Intranet/ Internet, del Proceso de “Gestión de Comunicaciones”, Código: GCOM-G-001/ Versión: 004:</p> <p>En el punto 4. “RESPONSABLE DE SITIOS”, señala como Responsables de la publicación en la sección de “Eventos” en Internet, al Asesor de Comunicaciones del Despacho del Señor Superintendente, en los que participe el Señor Superintendente, y al “Grupo de Buenas Prácticas y Garantías Mobiliarias” las demás áreas que organicen eventos.</p> <p>En la actualidad el “Grupo de Buenas Prácticas y Garantías Mobiliarias” no forma parte de los grupos internos de trabajo de la Superintendencia de Sociedades, éste se suprimió mediante lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 500-000064 de 2015.</p> <p>2. El Plan de Comunicaciones, Código: GCOM-PL-001 del 09 de mayo de 2017, versión 003:</p>	<p>Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009, numeral 8.5.2</p>



 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 6

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p>Señala roles y responsabilidades a la “Oficina Asesora de Prensa” en los numerales 2.1.3.2., 2.1.5. y 2.1.6.3, la cual no forma parte de la estructura orgánica de la Entidad.</p> <p>3. El Indicador definido para el año 2018 en el aplicativo de Riesgos y Auditorias, denominado “Grado de Satisfacción en Comunicaciones Internas”, señala como responsable de la medición, al “Coordinador del Grupo de Gestión de Talento Humano”, sin embargo, estas actividades fueron asumidas directamente por la Secretaría General y por los Asesores de Comunicación del Despacho del Superintendente mediante Memorando 500-011291 del 06/12/2017. Situación que no se ajusta al contexto actual.</p> <p>Cabe mencionar que esta no conformidad fue identificada en la auditoría interna realizada al proceso en el año 2016, lo que indica que es una no conformidad reiterativa. Lo anterior demuestra que las acciones implementadas para eliminar la no conformidad no fueron efectivas.</p>	
<p><b>2. Directorio de Información Servidores Públicos, Empleados y Contratistas.</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que el Directorio de los Servidores Públicos que se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en la Sección “Nuestra Entidad &gt; Estructura orgánica y Talento Humano &gt; Directorio de Servidores Públicos y Contratistas”, se encuentra desactualizado al encontrarse aún registros de funcionarios desvinculados de la Entidad, al igual funcionarios que han sido trasladados a otras áreas.</p>	Decreto 103 de 2015, artículo 5°
<p><b>3. Uso del Logosímbolo Institucional.</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que en la Página Web de la Entidad se publicó en la Sección “Procedimientos Mercantiles &gt; Informes y Publicaciones &gt; Guía de Litigio &gt; Publicaciones” el Boletín de</p>	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009, numeral 8.5.2

AR

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 5 de 6

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

Jurisprudencia Volumen 6 de 2017, el equipo auditor evidenció que el logo y el logotipo allí utilizados, no se ajustan a lo dispuesto en el Manual Identidad Visual Institucional.

Cabe mencionar que esta no conformidad fue identificada en la auditoría interna realizada al proceso en el año 2016, lo que indica que es una no conformidad reiterativa. Lo anterior demuestra que las acciones implementadas para eliminar la no conformidad no fueron efectivas.

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría realizada al proceso de Gestión de Comunicaciones se desarrolló conforme a lo programado y esperado.

Dentro del proceso auditor se evaluaron los riesgos, así como la gestión realizada por los responsables, sobre los controles definidos para cada uno de ellos, evidenciando que estos se están gestionando de manera adecuada.

Se analizaron los indicadores definidos para el año 2017, donde se definió el indicador “Eficacia en las publicaciones efectuadas en la página Web”, indicador que en su medición sobrepasaba la meta del 100%, evidenciado inadecuada formulación. Para el año 2018, este indicador fue reevaluado.


La Entidad ha venido cumplido con los requerimientos en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Los siguientes aspectos fueron subsanados en desarrollo de la auditoría:

(i) Resoluciones proferidas desde el 1 de febrero de 2017, hasta el 12 de marzo de 2018, se publicaron en la Intranet el 28 de mayo de 2018.

(ii) El Botón de acceso para discapacitados de la página Web, que no enlazaba en forma directa el Software CONVERTIC dispuesto por el Ministerio de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, para el descargue de la información por parte de cada persona según el tipo de su discapacidad, se activó el 30 de mayo de 2018.

De lo expuesto anteriormente, el equipo auditor concluye que de la evaluación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría, el grado de conformidad del Proceso de

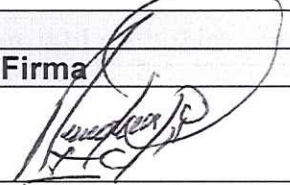


 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 6 de 6

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Gestión de Comunicaciones, cumple en términos generales con los criterios evaluados.

No obstante lo anterior, se identifica **una (1) observación y tres (3) No Conformidades**, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del Proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de Junio del año 2018.

RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina De Control Interno.	
Wilma Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor Líder.	
Ángela Consuelo López Vargas	Auditor.	

### ANEXOS

Sin.